

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,625

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,625) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 4 de octubre de 2016, se invitó a presentar ofertas para el proceso de Libre Gestión LG-185/2016 “SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIUDAD INTELIGENTE, a ZONA DIGITAL; AUDIO VIDEO PROFESIONAL, S.A DE C.V.; RAF, S.A DE C.V.; NEW MILLENNIUM; TECNASA, S.A DE C.V., y ACTIVE IT GROUP, S.A. DE C.V.; habiéndose subido también a Comprasal, recibándose en fecha 10 de octubre de 2016, las ofertas de los participantes siguientes: AUDIO VIDEO PROFESIONAL, S.A DE C.V., y ACTIVE IT GROUP, S.A. DE C.V.; y de conformidad a memorándum de referencia CI-159-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, se recomienda la adjudicación parcial del proceso antes mencionado, ya que estas cumplen con los requisitos solicitados y ofertan los precios acorde al mercado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-185/2016 “SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIUDAD INTELIGENTE”, a las sociedades AUDIO VIDEO PROFESIONAL, S.A DE C.V., el ítem #1, hasta por un monto de OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,317.85), y ACTIVE IT GROUP, S.A. DE C.V., los ítems # 2 y 3, hasta por el monto de UN MIL SETECIENTOS UNO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,701.71), debido a que cumplen con todos los criterios establecidos en los Términos de Referencia y los montos ofertados están dentro del presupuesto.**
2. **Autorizar al Director General, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como administrador de contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**